



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°59/2025.

Mendoza, 29 de Abril de 2025.

#### VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, solicita licencia particular para el día 29 de Abril de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

#### RESUELVE:

**I.- CONCEDER** al Titular de la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabriele, licencia por razones particulares el día 29 de Abril de 2025.

**II.-DISPONER** la subrogancia de la Delegación de Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial al Contador José Luis Faria, el día 29 de Abril de 2025.

**III.- NOTIFICAR** la presente a la Delegación de Procuración General en la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. Gabriele, al Cdor. José Luis Faria; y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IV.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del  
Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.**



**DRA. ANDREA CHAVES**  
**Coordinadora General**  
**Ministerio Público Fiscal**